



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE DE INFANCIA
N° 66105781 /

DECRETO N° 836

TEMUCO,
VISTOS: 30 JUL 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4088 del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2016 y sus modificaciones posteriores.
3. Las ordenes de ingreso Municipal N° 6106800, 6123200, 6138978 y 6138988 de 2019.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres, Caja de Compensación La Araucana y Mutual de Seguridad, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluyen a recursos de la Unidad de Atención a la Infancia.
2. Que es necesario regularizar los recursos, señalados en el considerando N° 1.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 56.440.127 (cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil ciento veintisiete pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, del Banco BCI, Municipalidad de Temuco, gastos operaciones de Educación a la cuenta corriente de la Unidad Atención a la Infancia N° 66105781, Banco BCI, Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/MVC/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipalidad
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 1799567



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEA
ALCALDE

